

tiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Provincia de Segovia

Municipio: Santa María la Real de Nieva. Localidad: Santa María la Real de Nieva. Denominación: «Catalina de Lancaster». Domicilio: Calle Calvario, sin número. Titular: Ayuntamiento.—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Provincia de Valencia

Municipio: La Eliana. Localidad: La Eliana. Denominación: «Logos». Domicilio: Pintor E. Segrelles, 14. Titular: «Centro Logos, S. A.».—Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior, y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes, y los Centros en sus escritos habrán de referirse a su Orden de clasificación definitiva, que reproducirán en cuanto les afecte.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

11979 *ORDEN de 24 de marzo de 1980 por la que se autoriza la ampliación de dos unidades mixtas (una de Pedagogía terapéutica y una de Audición y Lenguaje) en el Centro no estatal de Educación Especial «Nuestra Señora del Cueto», de Santa Marta de Tormes (Salamanca).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por don Santiago Nieto Cañameres, titular del Centro no estatal de Educación Especial «Nuestra Señora del Cueto» (código nuevo número 37006373), sito en camino de Carbajosa, sin número, de Santa Marta de Tormes (Salamanca), que funciona en régimen de Convenio con el Departamento;

Teniendo en cuenta que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Salamanca, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, Oficina Técnica de Construcción, División de Planificación, y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la ampliación de dos unidades mixtas (una de Pedagogía terapéutica y una de Audición y Lenguaje) en el Centro no estatal de Educación Especial «Nuestra Señora del Cueto» (código nuevo número 37006373), sito en camino de Carbajosa, sin número, de Santa Marta de Tormes (Salamanca), que con esta ampliación queda constituido por seis unidades (dos de Pedagogía terapéutica de niños, dos de niñas, una mixta y una de Audición y Lenguaje mixta), con una capacidad de 60 puestos escolares.

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Tercero.—El régimen de funcionamiento será el de provisión especial por Convenio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

11980 *ORDEN de 26 de marzo de 1980 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar.*

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Centros de Educación General Básica

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «Liceo Santa Gema». Domicilio: Paseo Nuestra Señora del Coll, números 95-99; Lourdes, 2-4. Titular: Don Daniel Calvo Lores.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en el paseo Nuestra Señora del Coll, 95-99, y Lourdes, 2-4. Se autoriza el cambio de denominación de «Colegio Cardoner» a «Liceo Santa Gemma». Se autoriza el cambio de titularidad de doña Angeles Cardoner Vidal a don Daniel Calvo Lores.

Municipio: Hospitalet de Llobregat. Localidad: Hospitalet de Llobregat. Denominación: «Colegio Atenea». Domicilio: Calle Rosa de Alejandria, 26, y calle Mina, 24. Titular: Don Antonio Garrido Martínez.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calle Rosa de Alejandria, 26, y Mina, 24. Se autoriza el cambio de denominación de «Colegio «Gabela» por el de «Colegio Atenea». Se autoriza el cambio de titularidad de doña Esperanza Gabela Fernández a don Antonio Garrido Martínez.

Provincia de Madrid

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Denominación: «Nuestra Señora de los Santos». Domicilio: Camino de Humanes, sin número. Titular: Cooperativa Nuestra Señora de los Santos.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 19 unidades y capacidad para 760 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Camino de Humanes, sin número.

Centros de Educación Preescolar

Provincia de Madrid

Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Denominación: «Nuestra Señora de los Santos». Domicilio: Camino de Humanes, sin número. Titular: Cooperativa Nuestra Señora de los Santos.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y cuatro unidades de Párvulos, y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Camino de Humanes, sin número.

Provincia de Valencia

Municipio: Paterna. Localidad: La Cañada. Denominación: «El Plantío». Domicilio: Calle 233, sin número. Titular: Don Alberto Rodríguez Pascual y doña Lucía Ortega Llorca.—Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 130 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle 233, sin número.

11981 *ORDEN de 27 de marzo de 1980 por la que se autoriza la ampliación de tres unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica en el Centro no estatal de Educación Especial «Mater Misericordiae», de Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del Centro no estatal de Educación Especial denominado «Mater Misericordiae», sito en Flechas Matas Serra, sin número (Son

Gotieú), de Palma de Mallorca (código nuevo número 07003973), en solicitud de ampliación de tres unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica para el citado Centro;

Teniendo en cuenta que el mencionado expediente ha sido tramitado por la Delegación Provincial del Departamento en Baleares, que se han unido al mismo los documentos exigidos y que la petición ha sido informada favorablemente por la Inspección Técnica de Educación, Oficina Técnica de Construcción, División de Planificación, y la propia Delegación,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la ampliación de tres unidades mixtas de Pedagogía Terapéutica en el Centro no estatal de Educación Especial «Mater Misericordiae», sito en Flecha Matas Serra, sin número (San Gotieú), de Palma de Mallorca (código nuevo número 07003973), que con esta ampliación el Centro queda constituido con 14 unidades de Pedagogía Terapéutica (11 de niñas y tres mixtas).

Segundo.—El cuadro de Profesores, así como los elementos materiales de la instalación, didácticos y demás necesarios deberán ser mantenidos en todo momento dentro de lo que exijan las disposiciones vigentes sobre la materia para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Educación Especial.

11982 ORDEN de 27 de marzo de 1980 por la que se autoriza el cese de actividades de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos por los titulares de Centros no estatales en solicitud de autorización de cese de actividades;

Vistos asimismo los incoados por parte de los organismos competentes del Departamento relativos a Centros que, de hecho, han cesado en sus actividades docentes;

Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe de la Inspección Técnica en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no han recibido auxilio o subvención ninguna por parte del Estado;

Visto el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que regula las autorizaciones de ceses de los Centros no estatales;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, y que concluyen a partir del curso escolar 1979/80, quedando nulas y sin ningún efecto las Ordenes ministeriales que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materias de autorización de Centros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Barcelona

Número de expediente: 5.250. Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «San Juan de Malta». Domicilio: San Juan de Malta, 12. Titular: María Dolores Fajalrás Lafont. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Jaén

Número de expediente: Sin número. Municipio: Andújar. Localidad: San José del Escobar. Denominación: «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia». Domicilio: Poblado de San José del Escobar. Titular: Fundación Cultural Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Madrid

Número de expediente: Sin número. Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «San Juan Bosco». Domicilio: Vegas, 2, edificio Castilla. Titular: Valentina Valle. Nivel que imparte: Educación General Básica y Preescolar.—Autorización de cese de actividades en los niveles de Educación General Básica y Preescolar.

Provincia de Málaga

Número de expediente: 14.001. Municipio: Málaga. Localidad: Málaga. Denominación: «San Jorge». Domicilio: Carretera de Colmenar, 44. Titular: José Carlos Delgado de Jorge. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 11.660. Municipio: Pízarra. Localidad: Pízarra. Denominación: «Nuestra Señora de la Fuensanta». Domicilio: Puerto Hermoso, 4. Titular: Lucía Sánchez Estrada. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Murcia

Número de expediente: 7.839. Municipio: Alcantarilla. Localidad: Alcantarilla. Denominación: «San José de Calasanz». Domicilio: Ramón y Cajal, 24. Titular: Francisca Purificación Miñano Hernández. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Las Palmas

Número de expediente: Sin número. Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Almatriche. Denominación: «Aleman». Domicilio: Lomo de Drago. Titular: Asociación del Colegio Alemán. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Denominación: «Aleman». Domicilio: Tomás Morales, 111. Titular: Asociación del Colegio Alemán. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Número de expediente: 10.292. Municipio: Las Palmas de Gran Canaria. Localidad: Las Palmas de Gran Canaria. Denominación: «Alfambra». Domicilio: Alfambra, 47. Titular: Sebastián Mederos Cruz. Nivel que imparte: Educación Preescolar.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Número de expediente: 13.210. Municipio: La Laguna. Localidad: Taco. Denominación: «Rodríguez». Domicilio: Avenida de Taco, 184 y Cervantes, 2. Titular: Fructuoso Rodríguez Díaz. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 11.455. Municipio: El Rosario. Localidad: La Esperanza. Denominación: «Nuestra Señora del Rosario». Domicilio: Carretera General, 1. Titular: María Carmen Rodríguez Fagundo. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Toledo

Número de expediente: 9.984. Municipio: Toledo. Localidad: Toledo. Denominación: «Nuestra Señora de la Estrella». Domicilio: Airosas, 1. Titular: Nieves Erades Climent. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Provincia de Valencia

Número de expediente: Sin número. Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Juan Bautista Corachán». Domicilio: Juan Bautista Corachán, 18. Titular: Ayuntamiento de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Valencia. Localidad: Valencia. Denominación: «Nuestra Señora de la Asunción». Domicilio: Barón de San Petriillo, 17. Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: 4.281. Municipio: Valencia. Localidad: Benimamet. Denominación: «Hisbeny». Domicilio: Plaza Luis Cano, 6. Titular: Dionisio Sanchis Torregrosa. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Alcacer. Localidad: Alcacer. Denominación: «San Martín Obispo». Domicilio: San Vicente, 13. Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Buñol. Localidad: Buñol. Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores». Domicilio: Facundo Tomás, sin número. Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel que imparte: Educación General Básica.—Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación General Básica.

Número de expediente: Sin número. Municipio: Buñol. Localidad: Buñol. Denominación: «San Pedro Apóstol». Domicilio: Colón, 1. Titular: Arzobispado de Valencia. Nivel que imparte: